

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA  
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,  
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la Asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

### Seccion Editorial

#### UNA EXPOSICION

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

La *Liga de Contribuyentes de Salamanca* y en representacion de la misma los que suscriben, á V. E. con la debida sumision y respeto tienen la honra de exponer: Que han tenido noticia de la multa impuesta á su hermana la Liga de Cádiz, por carecer sus libros y recibos del sello móvil á que hace referencia la ley del timbre, y por haberse conceptualado (á juicio de los que firman, equivocadamente) á dicha asociacion como *centro de reunion especulativo*.

Triste es, Excmo. Sr., la situacion de las Ligas en general, cuyos elevados fines y patrióticas miras no desconoce V. E. ante la importancia y digna estimacion de los intereses que representan. Celosas siempre estas asociaciones del bienestar y prosperidad de las clases trabajadoras y productivas, se consagran en la medida de sus fuerzas á la defensa de tan caros intereses, y dieran por bien empleados todos sus afanes al conseguir algun alivio para nuestra agricultura y nuestra industria presas hoy de imponente crisis y amenazadas de inminente ruina. Pero si, lejos de alcanzar su anhelado objeto y de ser atendidas cual merecen por los poderes públicos, para alentarse en la prosecucion de la campaña que leal y desinteresadamente vienen sosteniendo, ven defraudados sus nobles deseos no ya tan solo por la deficiente proteccion que reciben de los gobiernos, sino tambien por la imposicion de castigos como el que actualmente lamentan respecto á la Liga de Cádiz, primera que en España señaló el camino á las demás bajo la direccion de su dignísimo presidente D. Bernardino de Sobrino, preciso será, Excmo. Sr., llegue algun dia en que todos sus esfuerzos se erterificen y la respetable clase contribuyente carezca de la activa y generosa representacion que en dichas asociaciones tiene.

Por eso, Excmo. Sr., y en atencion á los grandes beneficios que la Liga de Cádiz ha prestado y viene prestando con su iniciativa y cooperacion á nuestra querida patria, haciéndose digna del general elogio y conquistando su presidente justa estimacion y feliz memoria en los anales de nuestra agricultura, los que suscriben, con encarecimiento

Suplican á V. E. se digne condonar (como se ha hecho ya de las dos terceras partes) el total de la multa impuesta á la referida

asociacion, y dispensar á todas las de su índole del rendimiento establecido por la ley del timbre.

Así lo esperan de la recta justificacion de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.—Salamanca 25 de Noviembre de 1887.—Excmo. Sr.—El Presidente, *Ramon Carranza*.—El Secretario general, *Casimiro Baz*.

#### Breves consideraciones sobre un libro nuevo

Ha llegado á nuestras manos una obrita modesta, pero que sin pretensiones de ningun orden, viene á llenar un vacío y á trazar el camino que deben seguir los llamados á imitar á su autor, que es don Rafael Garcia Martin, maestro de instruccion primaria superior que hoy está al frente de la escuela de niños de Rinconada.

Titúlase este nuevo libro, *Geografia fisico-descriptiva del partido de Sequeros*, y comprende una descripcion de todos los pueblos de aquel partido, más detallada y más amplia de lo que pueda estar en los grandes diccionarios enciclopédicos hasta el presente conocidos.

Por orden alfabético y en capítulos separados, se ocupa el autor de cada una de las localidades y términos municipales del partido de Sequeros, calificando su categoria geográfica, estension, condiciones de salubridad, número de casas y condiciones generales del caserío, vecindario, número de escuelas y de niños que concurren á ellas, iglesias y su advocacion, cementerios, fuentes, hidrografia, límites, estension, clase de riqueza, arbolado, riego, productos, *comunicaciones*, dias de correo, distancia de la capital de provincia y de la de partido, riqueza imponible, etc., etc.

Examinado detenidamente el librito de que nos ocupamos, vemos que su importancia no se reduce á satisfacer una curiosidad legitima de los hijos del país, sino que puede utilizarse tambien para estudiar la estadística del mismo y para conocer bien á fondo el estado de aquella region, rica por su fecundidad y pobre por las condiciones á que se vé reducida por el abandono en que la tiene la administracion pública.

Se advierte, como dato digno de atencion, que en el partido de Sequeros, todas las localidades viven con relativo desahogo por lo que á la produccion natural se refiere, siendo tambien de notar, que los productos son variados y buenos; pero al lado de esto se advierte tambien, que la vida comercial es

nula, pues apenas se conoce el movimiento que dá valor á los productos.

Podemos deducir en lo que á este particular se refiere lo que hemos dicho en diversas ocasiones ocupándonos de la interesante zona de la Sierra, y es que la falta de comunicaciones, motiva el atraso material, moral é intelectual de aquel país, digno por muchos conceptos de la proteccion oficial.

Cuantas veces hemos hablado de esto, hemos dicho lo mismo y hemos impetrado el favor del Estado y de la provincia para los serranos; pero acaso nosotros mas apáticos para otorgar que los sequeranos para pedir, seamos culpables del abandono en que se encuentra la region de que nos ocupamos, cuyos habitantes en su mayoría, no han visto aún lo que es una carretera.

Como el libro del Sr. Garcia Martin debieran escribirse otros ya descriptivos y estadísticos de un partido, ó ya de una region caracterizada por su naturaleza especial; pero difícil será esto, porque no inspira á los trabajos bibliográficos, la apatia de los interesados en su lectura y aun podemos decir que la ignorancia de los más.

De todos modos, enviamos nuestros humildes aplausos al maestro de Rinconada, porque bien los merecen su laboriosidad y constancia y el desinterés con que ha prestado un servicio á la causa comun del país en que habita.

La segunda parte de la obra, pertenece al género recreativo y contiene una serie de composiciones en verso de géneros variados, que revelan estro y fecundidad y que tambien merecen nuestros plácemes, si bien no nos ocupamos detenidamente de ellas, por su índole, que discrepa del objeto de nuestros trabajos.

La obra está dedicada á los niños.

#### LA REUNION

##### de los agricultores Castellanos en Valladolid

Como oportunamente dimos á conocer á nuestros lectores, el dia 20 tuvo lugar en la Capital de Castilla la gran reunion que el Congreso provincial de agricultura, industria y comercio de Valladolid, acordó celebrar para contestar al interrogatorio formulado por la comision especial nombrada por el gobierno para estudiar la crisis porque atraviesa la agricultura y la ganaderia de España.

Al llamamiento de tan respetable corporacion, segun vemos en la prensa periódica,

han correspondido los pueblos todos de la provincia mandando su representacion para demostrar allí prácticamente las causas más importantes que agobian la decadencia de la primera riqueza de España, y los medios que á su juicio, son necesarios adoptar para levantarla de la anemia en que se encuentra.

El gran salon de quintas de la Excelentísima Diputacion provincial, era el designado para la celebracion del acto, y apenas fué acercándose la hera señalada para que aquel tuviera efecto, ante la gran afluencia de comisiones de los pueblos que llegaban, hubo necesidad, por ser materialmente imposible ante la multitud aglomerada de 3.000 á 3.500 personas, de acordar la traslacion á otro local mayor, como en efecto se hizo así, al espacioso que ocupa el Círculo de Calderon, cedido galantemente en aquel mismo momento por su digno Presidente.

Abierta la sesion ante numerosos contribuyentes y labradores, entre los que se hallaban tambien Diputados á Córtes y provinciales y representantes de la Cámara de Comercio, de la Liga de Contribuyentes y de la prensa, por el señor Presidente se manifestó cuál era el objeto y la causa de la reunion, y despues de darse lectura á las adhesiones que se habian recibido de los Senadores don José de la Cuesta y del señor Torres Villanueva, el señor Secretario lo hizo asimismo del informe que habia emitido el Consejo provincial de agricultura, industria y comercio de aquella capital, cuyas conclusiones aprobadas por la asamblea publicamos con gusto á continuacion:

1ª Creacion de Bancos Agrícolas provinciales, en los cuales pueda ingresar el capital de los Pósitos.

2ª Que se denuncien los Tratados de Comercio vigentes y mientras rigan se imponga un derecho transitorio sobre granos, carnes y aceites, derechos que sobre los trigos pudiera ser de cinco pesetas en hectólitro.

3ª Que se hagan pagar por derechos de consumos á los aguardientes y espíritus 50 céntimos de peseta por hectólitro y grado centimal hasta los 60 grados y 0'90 de peseta por cada grado, los que pasen de los 60 grados.

4ª Que los vinos comunes no puedan ser gravados por derechos de consumo por mas de un 25 por 100 de su valor.

5ª Que se moralicen eficazmente todos los ramos de la Administracion, sobre todo el de Aduanas.

6ª Que se reduzca la contribucion territorial, cultivo y ganadería á los 3/5 de cifra total que hoy alcanza en los presupuestos del Estado y no se hagan pagar á los contribuyentes las partidas fallidas que resulten por ser este un principio injusto á todas luces.

7ª Que se aumente y haga general la contribucion sobre el papel del Estado.

8ª Que se reduzcan los plazos señalados por la formacion del nuevo Reglamento de Cartillas evaluatorias.

9ª Que se unifique y rebaje la tarifa de transportes de ferrocarriles con especialidad en los artículos de primera necesidad y en el de ganados y abonos.

10ª Que se señale una subvencion de 250 pesetas por hectárea de tierra de secano convertida en regadio y que las tierras así transformadas no puedan por ningun concepto ser gravadas durante diez años con más cargas que las que pagaban de secano.

11ª Que se declaren libres de contribucion los ganados auxiliares de la agricultura.

12ª Que se remuevan los obstáculos que hasta hoy se han opuesto á la organizacion de la Granja-modelo de Valladolid.

13ª Que estando los terrenos á ella destinados bajo la lámina de aguas del canal del Duero se la subvencione por el Estado para el establecimiento de diez hectáreas de pradera permanentes de regadio las cuales pueden servir de escuela práctica de riego donde el labrador aprenda lo que hoy ignora.

14ª Que previo arreglo con la empresa del Canal de Castilla este sea dedicado al riego.

15ª Que se subvencione la linea del ferrocarril que partiendo de la del Norte vaya ó termine en la de Aragon y las de via estrecha que se proyecta en la provincia.

16ª Que se celebren tratados de comercio con las Repúblicas americanas que antes fueron españolas, con Portugal y sus colonias.

17ª Que se prohíba la falsificacion y venta de vinos artificiales cuyos componentes no sean exclusivamente productos directos de la uva.

18ª Que se suprima la contribucion industrial á los alambiques establecidos y que se establezcan durante diez años.

19ª Que los aparatos destilatorios que hoy adeudan por la partida 219 del arancel pasen á figurar en la 217.

20ª Que se modifique el plan de estudios vigente en el sentido de dificultar las carreras literarias y facilitar las técnicas creándolas á la par un porvenir.

21ª Que se dediquen anualmente las sumas necesarias á la rápida formacion del catastro.

22ª Que se declaren libres de derechos de inscripcion y de registro las permutas de tierras y las trasmisiones directas de dominio.

23ª Que se prohíba la division por venta ó herencia de toda tierra blanca menor de cuatro hectáreas y que esta estension se considere límite inferior de division de tierras.

24ª Que en caso de venta ó particion de tierras se conceda el derecho de tanteo y de retracto entre los dueños de los predios colindantes.

25ª Que no se publique ley ninguna sin ser acompañada si lo requiere del reglamento para su aplicacion.

Despues de leida una proposicion suscrita por la representacion y propietarios del ayuntamiento de la Nava del Rey, como adiccion á las conclusiones se leyó la siguiente que así mismo fué aprobada en medio de los más prolongados y nutridos aplausos.

1º Que se haga saber á los señores Senadores y Diputados de la provincia la satisfaccion con que esta Junta les veria emprender dentro y fuera de las Córtes una nueva, vigorosa y activa campaña en defensa de los legítimos intereses de los pueblos y de las clases contribuyentes.

2º Igualmente veria con satisfaccion la Junta que los señores Senadores y Diputados por término de aquella campaña y en el caso de no obtener satisfaccion las legítimas quejas de los agricultores, fórmula sea una enérgica y razonada protesta ante las Córtes, absteniéndose, al propio tiempo, de tomar parte en la votacion del presupuesto.

3º Que del mismo modo veria con satisfaccion la Junta que llegado el caso del acuerdo anterior, los señores Senadores y Diputados convocaran á una nueva y amplísima reunion, para proponer, discutir y votar las resoluciones que una extrema necesidad aconseje dentro de las leyes y en amparo de los vitales intereses próximos á sucumbir.

4º Que quede constituida una comision donde estén representadas todas las fuerzas vivas del país y se entienda directamente con los representantes en Córtes.

5º Que el Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio se dirija en la forma que estime conveniente, eficaz y urgente á las demás provincias españolas, poniendo en su conocimiento los anteriores acuerdos é invitándolas á que se adhieran á ellos y les presten su concurso.

Dándose por terminado el acto con la aprobacion tambien de las siguientes que fueron aclamadas por unanimidad.

Supresion del encabezamiento forzoso del cupo de consumos impuesto á los Ayuntamientos rurales y rebaja de un 50 por 100 de los cupos actuales estableciendo reglas fijas para su importacion.

Imposicion de la contribucion territorial, no por los productos, sino por renta, deduciendo el 25 por 100 por accidentes y pérdidas.

Por nuestra parte felicitamos á la asamblea vallisoletana por tan acertados acuerdos, y ojalá que las conclusiones formuladas por la misma puedan traducirse en hechos en no lejano tiempo.

## Seccion Agrícola

Como el asunto capital hoy, que más preocupa la atencion pública, es el mejoramiento y prosperidad de la agricultura y ganadería de España, nos vemos en la necesidad de dar cabida á todo lo que se relacione con tan importante cuestion.

He aquí en tésis general, lo que con dicho motivo ha formulado la *Cámara de Comercio* de Madrid.

1º Modificacion de nuestra ley hipotecaria.  
2º Creacion de Bancos locales para facilitar los préstamos.

Y 3º Rebaja de los impuestos que pesan sobre las clases productoras.

Hemos recibido un ejemplar, *Memoria* escrita por D. Antonio García Maceira, ingeniero jefe del cuerpo de ingenieros de montes, sobre el estudio de la invasion en los montes de la provincia de Salamanca del insecto vulgarmente llamado *Lagarta* y medios más adecuados para evitar sus estragos, publicada y circulada oficialmente por el ministerio de Fomento, cuya adquisicion recomendamos muy eficazmente á los propietarios de dehesas de esta provincia.

Véndese al precio de **10 reales** ejemplar en la oficina del ramo, situada en la calle de Bermejeros de esta ciudad.

Como ya lo habíamos previsto, la *Gaceta* ha publicado un Real decreto de la presidencia del Consejo de Ministros, el 21 del actual, ampliando hasta el 24 de Diciembre y 31 de Enero próximos, como última prórroga, los términos señalados en los artículos 6º y 7º del decreto de 7 de Julio último, para llevar á cabo los trabajos encomendados á la Comision para el estudio de la crisis agrícola y pecuaria.

## Seccion de Comercio é Industria

Para no privar á nuestros lectores de conocer los precios de los granos que rigen en varias poblaciones de la península, cuya noticia estamos seguros nos la han de agradecer, los publicamos á continuacion:

CÁDIZ.—*Jerez de la Frontera*: trigo de 33 á 41 reales fanega; cebada, de 24 á 26, maiz, de 38 á 40.

CÓRDOBA.—*Montoro*: trigo, de 40 á 42 reales fanega; cebada, á 22; habas, de 30 á 31.—*Montilla*: trigo, de 38 á 41 reales fanega, cebada, á 21.

GRANADA: trigo, de 45 á 47 reales fanega; cebada, de 23 á 26; maiz, de 33 á 38; harina, á 17 reales arroba.

HUELVA: trigo, de 44 á 48 reales fanega; cebada, de 23 á 24; maiz, de 34 á 38; habas, de 36 á 40.

MÁLAGA: trigo, de 45 á 47 reales fanega; cebada, de 22 á 23; maiz, de 40 á 42; yeros, á 40; habas, de 38 á 40; harina superior, de 18 á 20.

SEVILLA: trigo, de 45 á 47 reales fanega; cebada, de 21 á 23; avena, á 20; maiz, de 33 á 34; habas, de 33 á 34; harina, á 18 y 19 reales arroba.—*Ecija*: trigo, de 38 á 44 reales; cebada, de 22 á 23; avena, á 18; maiz, á 38; habas, de 30 á 33.

HUESCA: trigo, de 17,77 á 18,90 pesetas hectólitro; cebada, de 9 10 á 10 20; avena, de 8,30 á 8,60; maiz, de 9,60 á 10,10; habas, de 10,40 á 11,10; judías, de 20,30 á 30,90; harinas de primera, segunda y tercera, á 37, 34 y 30 pesetas la saca de 100 kilogramos respectivamente.

TERUEL.—*Alcañiz*: trigo de monte, á 40 pesetas cahíz; trigo de huerta, á 33; cebada, de 17 á 18; cebada de huerta, á 19 50.

ZARAGOZA: trigo catalan, á 20'87 pesetas hectólitro; id. hembra, de 19 50 á 20'02; cebada, de 9'63 á 10'16; maiz comun, á 9'63; habas, á 11'75; harinas de primera, segunda y tercera clase, de 35 á 37, 32 á 34 y á 26 pesetas los 100 kilos respectivamente.

CIUDAD-REAL.—*Infantes*: trigo candeal superior, de 49 á 50 reales fanega; centeno, á 32; cebada, de 20 á 22.

CUENCA.—*Turancon*: trigo candeal, de 42 á 43 reales fanega; cebada, de 20 á 22.—*Buendía*: trigo, de 40 á 43; cebada, de 20 á 22; avena y escaña de 15 á 16.

MADRID.—*Villa del Prado*: trigo, á 44 reales fanega; centeno, á 32; algarrobas, á 30; cebada, á 24.

AVILA: trigo, de 37 á 38 reales fanega; cebada, de 23 á 24; harinas, á 15, 13'50 y 11 reales arroba.—*Árvalo*: trigo, de 38 á 40'50; cebada, de 20 á 22, centeno, á 23 y 24.—*Barco de Avila*: trigo, de 34 á 38 reales; cebada, á 24; centeno, á 22; alubias, á 80.

BURGOS: trigo blanco, á 38 reales fanega; id. rojo, á 37; id. alaga, á 36; centeno, á 28; cebada, á 24; avena, á 15.

LOGROÑO: trigo, de 42 á 43 reales fanega (55'501 litros); cebada, de 22 á 24; avena, de 15 á 16.—*Haro*: trigo, de 33 á 41; centeno, de 25 á 26; cebada, de 20 á 22.

PALENCIA: trigo, de 33 á 39 reales fanega; centeno, á 25; cebada, á 24; avena, á 18; harinas, á 15'70, 14'70 y 14 reales arroba respectivamente.

SEGOVIA.—*Cuellar*: trigo, á 37 reales fanega; id. morcajo, á 32; centeno, á 21; cebada, á 21; algarrobas, á 27.

SORIA.—*Berlanga de Duero*: trigo, á 38 reales fanega; cebada, á 24.

BARCELONA: trigos blanquillos de Sevilla, de 14'75 á 15 pesetas los 70 litros; id. Berdianska Irka, á 14'25; id. Nueva-York, blanco, á 14'75; de igual procedencia, rojo de segunda, de 14 á 14'25; California, á 15; Danubio, de 13 á 13'25; cebada, de 6'25 á 6'50 los 70 litros; habas, de 9'75 á 10; harinas de Castilla y Aragon, sin existencias; id. de esta plaza, de 15 á 16 y 11'50 á 14,25 pesetas el quintal de 41,60 kilos.

LÉRIDA: trigo de monte, de 15 á 16'50 pesetas la cuartera; idem de huerta, de 16'75 á 16; trigos del extranjero, de 15 á 15'50; cebada, de 7'25 á 7'50; maiz, de 8'50 á 9; judias, de 16'50 á 19'50, harinas, de 2'50 á 4 pesetas la arroba, segun clase.

BADAJOS.—*La Serena*: trigo de 40 á 42 reales la fanega; cebada, á 20; habas, á 28; avena, á 12.—*Villanueva del Fresno*: trigo, á 36 reales fanega; centeno, á 20; cebada á 17; avena, á 10; garbanzos, de 80 á 100; habas, á 30.—*Berlanga*: trigo, de 38 á 40; cebada, á 17; avena, á 14; habas, á 28.

CACERES.—*Aldeanueva del Camino*: trigo de Castilla, de 40 á 42 reales fanega; centeno, de 28 á 30; cebada, de 26 á 28; garbanzos, de 80 á 90; alubias, de 50 á 55; harinas de primera, segunda y tercera, á 18, 17 y 16 reales arroba respectivamente.

LEON: trigos: superior, corriente y mediano, á 38'50, 37 y 35 reales las 94 libras respectivamente; cebada, á 22; centeno, á 26; alubias, á 48; harinas de primera, segunda y tercera, á 15, 14'50 y 12 reales arroba respectivamente.—*Astorga*: trigos: superior, corriente y mediano, á 39, 38 y 35; centeno, á 28; alubias, á 45; harinas: de primera, segunda y tercera, á 16, 14'50 y 13.

ALBACETE.—*Navas de Forquera*: trigo candeal, á 50 reales fanega; cebada, á 20; avena, á 14; habas, á 40.—*Casas Ibañez*: trigo candeal, á 54 reales fanega; cebada, á 24.—*Minaya*: candeal, á 50; centeno, de 26 á 28.

ALICANTE.—*Elda*: trigo, de 45 á 50 reales fanega; cebada, de 22 á 23.

VALENCIA: trigo candeal extra-manchegeo, de 95 á 97 reales hectolitro; candeal comun, de 92 á 94; candeal de Orán, de 90 á 92; trigos de esta huerta, á 87; cebada, nueva cosecha, á 20 y 21'50 reales fanega; habas menudas de Segorbe, á 9'25 reales.

ZAMORA: trigo á 38 y 37 reales las 94 libras de primera y segunda respectivamente; harinas, á 14'50, 13'50 y 12, segun sean de primera, segunda y tercera.

## Noticias Generales

Esta tarde á las cuatro celebra junta general ordinaria la Cámara de Comercio de esta plaza, en el salon de actos del excelentísimo Ayuntamiento para ocuparse de dar lectura á la Memoria de los trabajos llevados á cabo en el año último, de las cuentas sociales y de la renovacion parcial de los señores que componen la Junta directiva.

Ha visitado las oficinas de nuestra sociedad, el señor don Tomás Tolosa, Delegado del Consejo de la exposicion universal de Barcelona.

Con dicho motivo y á instancias de dicho señor, ayer tuvo lugar una reunion en el gobierno civil de la provincia que presidió el señor Zancaza, y á la que tuvimos el gusto de asistir, con el objeto de proceder en esta poblacion al nombra-

miento de la comision especial que se encargue en esta provincia de realizar todos los trabajos necesarios para conseguir la mayor afluencia de expositores á aquella.

La falta de espacio de que disponemos nos impide dar á conocer más detalles sobre dicha reunion.

Parece ser que ha vuelto á ponerse sobre el tapete la idea de venir á un acuerdo que concilie los intereses de los propietarios de las fincas de la calle de la Rua para la promulgacion de esta con los de la dueña de la casa que aún falta que expropiar de la pertenencia de la señora doña Teresa de Zúñiga.

Por ese camino hace tiempo que debieran haber emprendido su campaña todos los interesados en la apertura de dicha calle, y celebráramos muy mucho que pudieran venir á un acuerdo para ver realizada en el más breve plazo una obra que indudablemente embellece á nuestra poblacion y que es acaso uno de los mejores proyectos llevados á cabo en lo que vá de siglo por nuestro ayuntamiento.

Despues de escrita la noticia anterior llega á nuestros oidos que la Comision del ayuntamiento presidida por el señor Martin Benito, ha visitado ya á la señora doña Teresa de Zúñiga, sin que de la misma se haya podido obtener facilidad alguna para llevar á cabo la apertura de la calle de la Rua.

Tambien se nos ha dicho que la misma señora manifestó á dicha comision no ser dueña ya del corral y tapia que enfrenta con la nueva calle por haberla vendido recientemente á otra persona.

El dia 22 de los corrientes espiró el plazo concedido para la demolicion de las tapias colindantes con la plazuela de Anaya, cuyo derribo fué acordado por real orden de 17 de Mayo último.

Conocidas ya de nuestros lectores por la prensa local, las contestaciones que los dignos diputados y senadores de la provincia, como tambien las de los excelentísimos señores don German Gamazo y don Luis Manuel de Pando, han pasado á la Junta directiva de nuestra sociedad, respecto á las gestiones de indulto para los cuatro reos que esperan el cumplimiento ó la ejecucion de las más terribles penas, nos abstenemos de publicarlas, y nos limitamos á expresar para dichos señores nuestro más profundo reconocimiento por su actitud en dicho asunto, como en todos los que la asociacion les ha encomendado.

Con motivo de una proposicion presentada al excelentísimo Ayuntamiento, este ha tomado en consideracion una proposicion que á él habia presentado el concejal señor Mirat, pidiendo se deje sin efecto el emplazamiento del nuevo matadero en la parte alta ó superior del teso que ocupa el actual y proponiendo el levantamiento del mismo en el cerro llamado del Espíritu-Santo ú otro sitio más conveniente que señale la Comision de beneficencia.

Sentimos de todas veras que se haya paralizado tan importante proyecto, pecisamente en la época actual, que más falta hace la construccion de esta clase de edificios en cuyas obras podrian invertirse infinidad de braceros que hoy se encuentran sin trabajo.

Por la Direccion de Seguridad se ha enviado una circular á los Gobernadores civiles en la que se hacen las siguientes prevenciones:

1° No se permitirá que despues de las horas señaladas estén abiertas las tabernas, casas de bebidas y demás establecimientos análogos, ni que sus dueños toleren que en aquellos permanezcan las personas embriagadas.

2° Los que en tal estado cometan actos punibles, serán castigados con arreglo á la ley.

3° Se recogerán las armas, de cualquier clase que sean, á los que las usen sin la competente licencia.

4° Los infractores serán puestos segun los casos, á disposicion del Gobernador, del Alcalde ó del Juez instructor.

¿Por qué no se habrá comprendido en esta misma circular la prohibicion del juego?

Como verán los lectores en otro lugar de este número, Valladolid acaba de realizar un acto solemne con la celebracion de la asamblea que acaso no se recuerde otra igual en la capital de Castilla; desde el modesto labrador hasta las personas más elevadas por sus conocimientos y por su posicion, han acudido allí á exponer su opinion para el mejoramiento de la agricultura y la ganadería, y los medios que á su entender son necesarios emplear para sacarla del estado de post-tracion en que se halla.

El acto ha revestido grandísima importancia, ha reinado el mayor orden, y no ha habido entre los concurrentes otro pensamiento más que el de llegar al alivio de la crisis agricola por la union y el esfuerzo de todos.

¡Ojalá que las demás provincias imitaran á la capital de Castilla la Vieja!

Con la asociacion mucho se puede hacer; sin la asociacion nada se consigue.

Parece ser que se piensa en la creacion de Cámaras agrícolas, con organizacion y atribuciones en un todo semejantes, dentro de su esfera propia á las Cámaras de Comercio.

Hemos leído con gusto la contestacion que dá la *Liga de Contribuyentes* de Medina Sidonia, nuestra hermana, á los interrogatorios formados por la comision creada en 7 de Julio último para estudiar la crisis porque atraviesa la agricultura y la ganadería.

Presentada á nuestro Ayuntamiento una proposicion por el concejal señor Lopez Alonso, para instalar en esta plaza un laboratorio químico municipal, ha sido tomada en consideracion por aquel, y al efecto se ha autorizado á la comision de sanidad del mismo para que formule el proyecto y bases en que haya de funcionar.

En uno de los dias de la semana última, han aparecido *los canales* de seis cerdos en las canteras denominadas de Chamberí, los cuales segun hemos oido proceden de la montanera de la dehesa de la Radé.

Falta hace que nuestras autoridades vigilen más de cerca el Arrabal del Puente, en donde con frecuencia suelen albergarse gentes que por su conducta, hacen muy poco favor á los vecinos de aquel pacifico barrio.

Los únicos señores Diputados á Cortes de la provincia que no han contestado á las excitaciones de la LIGA, sobre el indulto de los cuatro reos sentenciados á la última pena y de que hablamos en otro lugar, lo han sido los señores duque de Tamames y marqueses de Flores-Dávila y de Castel-Moncayo.

Suponemos que su silencio debe obedecer á encontrarse ausentes de la Corte y aun de la península.

Mejor informados, podemos asegurar que la persona que se ha ofrecido á hacer gratis los estudios de un tranvia de vapor ó ferrocarril económico, ó lo que sea, de Alba á esta Capital, no es ingeniero de caminos, pues el señor Gil Florido, que es el sujeto á quien se alude, es simplemente ayudante de obras públicas y de los más modernos.

La Cámara de Comercio de esta plaza, ha nombrado al excelentísimo señor don Rodrigo Soriano y al ilustrísimo señor don Jacinto Orellana y Avecia, para que la representen en la asamblea general que la Liga agraria de Madrid pretende tenga efecto en la corte el dia 6 de Diciembre, para cuyo acto ha sido galantemente invitada por la Junta que preside el excelentísimo señor don Adolfo Bayo.

Tal es el estado calamitoso en que se hallan los obreros en la capital de Jaen que segun leemos en los periódicos existen allí faltos de trabajo hasta cinco mil obreros.

La miseria, pues, que sobre estos infelices y sus familias se ha apoderado no puede ser más espantosa, y las personas acomodadas han abierto una suscripcion para allegarles recursos.

## LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza obteniendo la primera distinción, ó sea el

### ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de DOS MILLONES DE PURGAS.

## EMULSION ROMEO

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS

EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT

Más agradable, eficaz y barata

Los niños la toman con placer. Es el mejor modo de administrar el aceite de hígado de bacalao. Es de fácil digestión y tolerada por los estómagos más delicados.

Distinguidos médicos la recomiendan con absoluta preferencia en la ESCROFULA, RAQUITISMO, DEBILIDAD GENERAL, TOS, TISIS, CATARROS, AFECCIONES DE GARGANTA Y PECHO.

Numerosas certificaciones médicas garantizan la superioridad de la EMULSION ROMEO sobre todas sus similares. El que la pruebe una vez, la prefiere siempre.

Aconsejamos á las madres no dejen de dar á sus hijos enfermizos y delicados este maravilloso remedio. Es sorprendente la rapidez con que mejoran, aumenta sus fuerzas y se desarrollan prodigiosamente.

DOS PESETAS FRASCO, en todas las farmacias de España. Depósito central, farmacia del Dr. Romeo, Platería, 5, Valladolid.—DEPOSITO en SALAMANCA, farmacia de Hijos de Villar y Pinto.

EN la dehesa del Campillo, distrito municipal de Sando, partido de Ledesma, se arriendan pastos para ganado lanar durante la próxima invernia.

Pueden tratar con el montaraz de dicha dehesa.

SE venden en Sahelices, próximo al Villar, partido de Ledesma, dos yugadas de tierra de pasto y labor, proindiviso con la de los señores Rodriguez, la parte correspondiente de cortinas y prados murados de piedra, y las casas, boiles, cuadras y corrales para montar una labranza.

También se vende en San Felices de los Gallegos, la quinta llamada el Sanguijuelar, varios olivares y prados con alameda de negrillo, y cercados próximos á la poblacion.

Puede tratarse por escrito, con el dueño don Gabriel Rodriguez, en Badajoz, calle del Pozo, número 25.

## NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RLAZA de Perez Negro, es el mejor preparacion que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 rs. Media con 40, 12 rs. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, don Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

## BOLETIN DE VENTAS

DE

## Bienes Nacionales

Se hallan á la venta los números 10 y 11 de este Boletín, donde se anuncian ventas de varias fincas radicantes en diferentes distritos de esta provincia.

Se admiten suscripciones al mismo en esta Imprenta. Número suelto 4 reales.

## LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado (de zarzaparrilat, uya y caroba) del médico QUINTELLA

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sífilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento

## ENSEÑANZA LIBRE

Preparacion especial para obtener en breve tiempo los grados de Bachiller, de Licenciado y Doctor en las distintas Facultades universitarias, aunque no se tenga aprobada ninguna asignatura. Se admiten internos y externos. Prospectos enviando sellos al Director de la Academia. Pension de Cervantes, San Bernado, 68, Madrid.

## CONFITERÍA MADRILEÑA

DE

## SEGUNDO GOMEZ

PLAZA MAYOR NÚMERO 4.

En este acreditado establecimiento se están preparando los más esquisitos géneros que esta casa elabora, para la próxima navidad.

En breve se recibirá una partida de quesos de hola legítimos de Suiza, superiores.

Visitad el establecimiento y os convencereis de sus buenos géneros, y arreglados.

CALENTURAS sean tercianas, cuartanas, cotidianas, se curan radicalmente con las píldoras de Elias y Gomez, farmacéutico en Cantalapedra.

Depósito en Salamanca, farmacia de Hijos de Villar y Pinto, CAJA 12 RS Plaza de la Verdura, 5 y 7, y almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22.

## SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Cantalapedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo) . . .	37 50	37	»	»	»	»	36	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo) . . . . .	»	»	»	»	»	38	»	»	»	»	37	39 50
Id. estacion, 94 libras. . . . .	»	»	»	»	37 50	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado. . . . .	»	38	37	37	»	»	36	38	»	37 50	38	39 50
Id. barbilla. . . . .	»	»	»	33	»	»	»	»	31	»	»	»
Id. rubion. . . . .	30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes. . . . .	27	26	»	»	27	26	»	»	»	»	»	»
Cebada. . . . .	23	22	24	23	23	22	22	23	21	23	»	»
Centeno. . . . .	21	23	25	23	23	22	21	23	24	23	24	24
Algarrobas. . . . .	29	28	28	29	»	26 50	30	29	27	27	28	26
Garbanzos. . . . .	120-140	120	»	80-140	180-200	140	110	»	100	100-160	»	»
Bueyes de labor, uno. . . . .	»	800	»	»	»	»	1000	»	900	»	»	»
Novillos de 3 años, id. . . . .	»	700	»	»	»	»	1400	»	1000	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id. . . . .	»	140	»	»	»	»	59	»	60	»	»	»
Id. de un año, id. . . . .	»	200	»	»	»	»	100	»	100	»	»	»
Carne de vaca, arroba. . . . .	50	30	»	50	»	»	»	»	40	40	»	»
Lanas, arroba. . . . .	»	40	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aceite. cántaro. . . . .	64	64	60	64	»	54	60	»	60	39 a	»	»
Pielés de cabrito, una. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbon de encina, arroba . . . . .	3 50	4	»	2 50	»	»	3	»	3	3-4	»	»
Patatas, id. . . . .	5	4	»	4	»	4	3	»	3 50	4-5	»	»
Vino, cántaro. . . . .	27	20	»	24	20	20	20	»	18	16-20	»	»
Harina de 1.ª, arroba. . . . .	16	»	17	18	17	»	»	»	16 50	»	16	13 50